



# Departamento de Policía de Minneapolis

## Manual de Políticas y Procedimientos

Número:  
9-100

### Volumen Nueve - Políticas de Ejecución de la Ley

### Arrestos de Adultos

#### 9-101 Arrestos por Delitos Graves - Adultos

(05/29/02)

(A-B)

Todos los arrestos de adultos por delitos graves con causa probable deben ser autorizados en el lugar del arresto siempre que sea posible. En caso de que el supervisor no pueda acudir al lugar del arresto, la autorización podrá ser dada por radio, teléfono o a través de MDT/MDC. El arresto de un delito grave con causa probable podrá ser autorizado por:

- El supervisor del agente que realiza el arresto, o
- Un investigador de la unidad/división de investigación correspondiente, o
- Cualquier otro supervisor

Los supervisores agregarán sus comentarios a través de MDT/MDC para indicar su aprobación de la causa probable y también si otorgaron la aprobación en el lugar del arresto o por medio de radio/teléfono o MDT/MDC.

Los arrestos basados en órdenes de arresto o detenciones por causa probable (PC pickups) no requieren la aprobación de un supervisor.

Antes de transportar a los arrestados al Centro de Detención de Adultos del Condado de Hennepin (HCADC), los agentes deben considerar una sesión de interrogatorio. Los arrestados deberán ser llevados a HCADC para su procesamiento, a menos que se solicite que sean transportados a la unidad de investigación correspondiente.

El formulario de Autoridad para Detener (HC 6377) deberá ser completado. El nombre y número de placa del supervisor que otorga la aprobación deberán ser registrados en la sección de observaciones del formulario de Autoridad para Detener. El nombre del supervisor que aprueba el arresto y la detención prolongada del sospechoso debe incluirse en la sección narrativa del informe CAPRS.

El original se dejará en HCADC y la copia de carbón se entregará al Mecnógrafo de la Policía para acompañar el informe CAPRS. El Aviso de Expiración de 36 Horas (HC 6400) deberá ser completado. Para cumplir con la Regla impuesta por la Corte Suprema de las 48 Horas, los agentes deberán anotar el momento exacto del arresto. El momento del arresto no es cuando el sospechoso fue registrado o cuando se hicieron los informes. El original del Aviso de Expiración de 36 Horas se dejará en HCADC y la copia de carbón se enviará con el caso a la unidad de investigación correspondiente.

Los arrestos por conducta sexual criminal (CSC), incluidas los arrestos por causa probable (PC Pick-ups), requieren que un agente complete un formulario de Notificación a la Víctima de Agresión Sexual Criminal (HC 6170).